

DECRETO N° 4723

TEMUCO, 13 NOV 2025

VISTOS:

1.- El Ord. N° 278 del 24 de octubre de 2025 respectivamente de la Policía de Investigaciones de Chile, Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado - IX Región Policial de La Araucanía.

2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.

3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.

4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.

5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- La Resolución Judicial Juzgado de Garantía de Lautaro.

DECRETO:

1.- Autorizase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2025 del siguiente vehículo destinado a la Policía de Investigaciones de Chile, Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado. Segundo detalle que a continuación se indican:

N°	Vehículo	Marca	Modelo	Patente
1	Station Wagon	Peugeot	3008 Blue HDI 130 1.5	RWBL.98

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RKP/LMR/pfic.

c.c:

- * Dirección de Control
- * Dirección de Administración y Finanzas
- * Tesorería
- * Dirección de Tránsito
- * Permisos de Circulación
- * Policía de Investigaciones de Chile - Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado
- * Oficina de partes.

MUNICIPALIDAD
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
TEMUCO

Municipalidad Temuco
Voto
D. Aprobado